

**L** Creemos que hay varios temas planteados que es posible modificar vía decreto y no llevarlos necesariamente a un escenario de ley. Particularmente no nos parece lo más acertado llevar el tema específico de Fontur al Congreso en una época electoral de alcaldes y gobernadores.

**Paula Cortés,**  
presidenta de Anato

**EL HUECO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES.**

Otro punto central de la ley es la regulación de las plataformas digitales, un propósito que el Viceministerio de Turismo decidió abordar desde el inicio mismo del gobierno, en atención no solo a las solicitudes del sector hotelero por tener un campo de juego equilibrado en donde todos los prestadores de servicios de alojamiento tengan las mismas obligaciones fiscales, sino probablemente al enorme hueco fiscal que los alojamientos informales dejan en las ciudades cuando

PRESUPUESTO DEL SECTOR TURISMO				
	2017	2018	2019	Variación 2018-19
Impuesto al turismo	112.832.404.731	45.000.000.000	96.004.000.000	113%
Recaudo contribución parafiscal	65.000.000.000	71.135.000.000	73.482.455.000	
Otros	15.556.466.834	11.174.745.496	12.884.452.769	3,3%
<b>Total</b>	<b>193.388.871.565</b>	<b>127.309.745.496</b>	<b>182.370.907.769</b>	<b>43,2%</b>

En 2019 el presupuesto del sector turismo repuntó respecto al año pasado, pero fue inferior en 11 mil millones al presupuesto de 2017.

evaden sus obligaciones impositivas.

A partir de las investigaciones adelantadas por la firma consultora MyRevenue, sobre el impacto de Airbnb en Bogotá, Cali, Santa Marta,

Cartagena y Barranquilla, es posible concluir que los ingresos de esta plataforma en las mencionadas ciudades están alrededor de los US\$ 80 millones en periodos que varían entre uno y dos años, de 2015 a

2018. El caso más reciente es el de Santa Marta, en donde la facturación de Airbnb ascendió a US\$ 24.488.311 entre septiembre de 2016 y diciembre de 2018, y la oferta pasó de 1.350 a 5.926 propiedades en el mismo periodo. En Cartagena, la firma identificó una facturación de US\$ 37.822.724 entre agosto de 2015 y julio de 2017, por parte de 5.384 propiedades. De ahí que la urgencia de construir un marco jurídico y fiscal para este tipo de compañías sea un asunto de extrema urgencia para el país y que no está exento de complejidad.

"Hace seis años cuando tuvo lugar la última modificación a la ley de turismo muy pocos imaginaban el impacto que plataformas tecnológicas como Airbnb podían tener en la distribución del producto hotelero. Esta ley busca entender las nuevas tendencias e integrarlas dentro de unas condiciones de competencia leal (...). Tenemos muy claro a dónde queremos llegar y esperamos avanzar muy rápidamente, pero tampoco podemos dar pasos que no sean firmes", afirmó Franky y recordó que la Ley de Financiamiento ya establece el cobro del IVA por los servicios de intermediación; "ahora estamos avanzando en los servicios que comercializan, que eso es otra cosa", apuntó el viceministro.

**L** Hace seis años cuando tuvo lugar la última modificación a la ley de turismo muy pocos imaginaban el impacto que plataformas tecnológicas como Airbnb podían tener en la distribución del producto hotelero. Esta ley busca entender las nuevas tendencias e integrarlas dentro de unas condiciones de competencia leal.

**Juan Pablo Franky,**  
viceministro de Turismo

**¿QUIÉN LE CREEE AL TURISMO?**

Aunque el compromiso del nuevo gobierno con el turismo puede sustentarse en varios frentes, como la rápida y necesaria modificación de la metodología de medición del turismo extranjero, el repunte presupuestal de 2019,

**L** Las Pymes necesitan una mirada diferente por parte del gobierno nacional frente a temas impositivos, de promoción y participación en los entes encargados de dirigir la política turística nacional (...). Hoy el tejido de la micro y pequeña empresa turística es el 96% del total de la industria del país.

**Rudesindo Moreno,**  
presidente de Confetur

la designación de un viceministro de la entraña del sector como Franky, la eliminación de la sobretasa a la energía a los hoteleros o las continuas referencias del presidente Iván Duque sobre el potencial del turismo, los mayores retos quizás no pasen por temas de ley sino por una real articulación interinstitucional del sector.

"El turismo es un sector muy cerrado sobre sí mismo. No ha logrado posicionarse y articularse dentro de otros sectores de la economía del país, de los cuales muchos de sus temas dependen; ni con el Ministerio de Educación, de Cultura, Hacienda, Invias, Ambiente. El tema del entronque y la articulación no se resuelve con tener una figura como el Consejo Superior de Turismo ni es una cuestión de ley", comentó la académica y exfuncionaria Clara Inés Sánchez.

Precisamente, dicha capacidad de articulación y gestión es quizás el principal argumento que sustentó la propuesta de crear un Ministerio de Turismo, una posibilidad a la que Duque dijo no desde la misma campaña presidencial. Sin embargo, la inquietud no ha pasado desapercibida en este Gobierno y la respuesta probable sea la construcción del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) para el turismo, una figura diseñada para ser la máxima autoridad nacional de planeación y que fue anunciada por el viceministro Franky el año pasado. Un documento Conpes de turismo, además de vincular por ley a todos los ministros, cuenta con el respaldo presidencial y es una acción coherente con la promesa presidencial de convertir al turismo en el nuevo petróleo. El reloj está corriendo.

**NUEVO PROYECTO**

**GRAND DECAMERON**  
SERENA DEL MAR  
Cartagena - Colombia

**UN REFUGIO MÁS ALLÁ DE LAS MURALLAS**

Un hotel inspirado en artesanías locales, la belleza de los colores, arquitectura y frescura de Cartagena enfocado en resaltar y respetar su ecosistema natural.

400 Habitaciones (Estándar y Swim Up Suites) - 4 Restaurantes - 5 Bares  
3 Piscinas - Spa - Centro de convenciones para 500 personas - Teatro - Club de playa

**travelagents.decameron.com**  
Línea Nacional 01 8000 413 515 - Bogotá 646 5858

Proyecto previsto para 2021 - 2022. Prohibido el expendio de bebidas embriagantes y productos de tabaco a menores de edad. No a la explotación, la pornografía y el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes. Ley 1335 de 2009 por medio de la cual se adopta y robustece la Ley 674 de 2001. Operado por SERPUNTO LTDA. R.N.T. 3981.